

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
09 de Septiembre de 2022

**MAESTRO
JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJIA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El proyecto de regulación tiene por objeto regular los procesos de entrega y recepción de recursos, programas, proyectos, acciones, asuntos, compromisos e información a cargo de las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de Gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado De México, y
6. El documento fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México CECYTEM, celebrada el 5 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, así como el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de México.
2. El documento representa la única normativa que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del CECYTEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39034270

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-09-09T22:33:26Z / 2022-09-09T17:33:26-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2f 38 ca b6 97 ee 39 fc b3 01 16 54 50 58 ef 8d 91 ae 6d fe ef 04 e8 b9 d4 15 bb 9c a1 fa 5d 50 94 d6 b8 b2 ef 5a 47 c7 d5 18 04 d6 fb e6 78 37 4b dd d3 62 7b a8 07 2d ad 24 46 c3 31 b0 36 1b c8 a0 96 92 7e f7 e3 bf 71 54 fb f1 20 51 ca 6a e2 47 ce 51 c4 0b 60 e8 67 ee 01 a7 b8 23 cd 89 db 24 59 d1 26 ac d3 a3 19 48 94 fc 52 10 28 66 f3 21 fa 2f c0 b4 c1 4e 0a e3 69 d7 c7 1d 9e 05 73 68 19 cd a3 5c d6 9f 6e 83 72 87 79 00 d8 3e 65 26 cd 29 03 24 b0 3c ca 56 c1 b3 6c 8a 10 df 54 6a cb 0f 82 62 49 43 22 8e 34 f5 ad 0c 7e 50 a0 23 c5 1c 6a ef b8 9b 85 2d 82 c2 f0 89 aa 75 68 c0 97 dc b9 3a e5 8f f0 4b 1d 6b b1 af 67 78 f8 ed 56 60 14 20 cb 4e 8a a2 a8 e4 9b fe 27 d1 48 68 c9 f3 39 53 7d bd 75 67 70 33 fc 93 2e 09 d8 53 a0 10 db 48 66 c6 fe de 1b d9 71 a9 a3 48			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-09-09T22:33:26Z / 2022-09-09T17:33:26-05:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-09-09T22:33:26Z / 2022-09-09T17:33:26-05:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	8918875			
	Datos estampillados:	398DBA58D747981EB335D691F062C53E71A62272			